

COMUNICADO



REGISTRO DE BACHILLER ANTE SUNEDU

Para los diplomas aprobados ANTES de MAYO 2022

1. Solicitud dirigida al jefe (a) de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones. (Especifique su petición, Facultad, datos personales, correo, celular)
2. Diploma escaneado (ambos lados) en A-4 en un solo archivo PDF (el escaneo debe ser en forma horizontal)
3. DNI escaneado (ambos lados). Por el principio de Legitimidad, los datos consignados en el DNI, deben ser idénticos al diploma, es decir verificar minuciosamente que las tildes de nombres y apellidos coincidan en ambos documentos (De no ser así comunicarse con la Unidad)
4. Constancia de primera matrícula escaneada (solo en caso de haber realizado traslado externo o interno), de no contar con dicha documentación solicitar a ORAA.
5. Constancia de egresado escaneada
6. Resolución de aprobación de Consejo Universitario.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN DE SER ENVIADOS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO:

ucr@unac.edu.pe

Atentamente,

*UNIDAD DE CERTIFICACIONES Y RESOLUCIONES
Universidad Nacional del Callao*

Callao, 17 de julio de 2023